



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1837  
SALTA, 11 de diciembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.937/2015

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-381 - relacionada a la prórroga de la designación del Geól. Emilio José Eveling - en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología - hasta el reintegro de la licencia posmaternidad de la Geól. Verónica Barrientos Ginés; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia de postmaternidad de la Geól. Barrientos alcanza hasta el 05 de enero de 2019, la Escuela de Geología a fs. 147, solicita la continuidad del Geól. Eveling en el cargo de referencia fundamentando en la próxima licencia por maternidad de la Geól. Andrea Barrientos - durante el cual es necesario brindar asistencia a la profesora adjunta de la asignatura Dra. Claudia Galli a los fines de no interrumpir el normal dictado de clases y atención a los alumnos. En el mismo sugiere se utilicen las economías del cargo vacante de profesor titular de la asignatura Geofísica de la misma escuela.

Que a fs. 148, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que aconseja: dispóngase la continuidad del Geól. Emilio Eveling - en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Petrología Sedimentaria de la carrera de Geología - con economías propuestas por la Escuela de Geología y hasta la finalización de la licencia por maternidad de la Geól. Andrea Barrientos Ginés o hasta nueva Resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 28 de mayo de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina agregando: "*y posible licencia postmaternidad como continuidad...*"

Que la Dirección de la Escuela de Geología indica que para la presente prórroga se impute a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Geomorfología (licencia sin goce de haberes de la Dra. María Visich, Res. CDNAT-2019-289) - hasta tanto y en cuanto se proceda al llamado de dicho cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

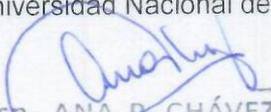
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

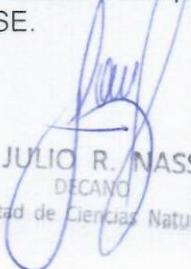
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Geól. **EMILIO JOSÉ EVELING** - DNI N° 35.929.963 - en el cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología, a partir del 06 de enero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Geomorfología (licencia sin goce de haberes de la Dra. María Visich, Res. CDNAT-2019-289) - hasta tanto y en cuanto se proceda al llamado de dicho cargo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

  
Esp. ANA P. CHÁVEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales.

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales